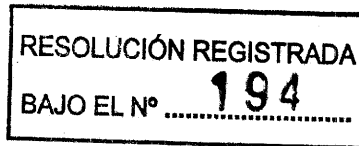




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ushuaia, **15 AGO 2014**

VISTO: El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009, y la Resoluciones Plenaria N° 298/2010; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Plenaria N° 152/2009, en el Capítulo II, "DE LOS FUNCIONARIOS" Sección I, ARTÍCULO 10 dispone que cada miembro podrá ser asistido por hasta (2) Relatores.

Que la Resolución Plenaria N° 298/2010 establece como facultad del Plenario de Miembros, la designación de Abogados Relatores como personal de gabinete.

Que el Vocal Contador Hugo Sebastián PANI solicita al Plenario de Miembros que se designe a la Dra. Claudia Marcela BECERRA DNI N° 16.223.059, para desempeñarse como su Abogada Relatora, contando para ello con una vacante en consideración a la cantidad de Relatores que autoriza la Resolución Plenaria N° 152/2009 para cada uno de los Miembros.

Que la profesional ha acompañado la documentación que acredita cumplir con los requisitos que habilitan su designación.

Que el Cuerpo Plenario de Miembros no formula objeciones al respecto, correspondiendo se dicte el pertinente acto administrativo.

Que el C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe el presente acto administrativo por encontrarse en uso de licencia, la que fuera otorgada por Resolución Plenaria N° 159/2014.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° inc. c) y 27° de la Ley Provincial N° 50 y artículo 10 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 que aprueba el Reglamento Interno, conforme modificación dispuesta por la Resolución Plenaria N° 298/10;

Por ello:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Dra Claudia Marcela BECERRA DNI N° 16.223.059 en planta de gabinete como Relatora del Vocal C.P.N. Hugo Sebastián PANI, Categoría E del Escalafón vigente, a partir del día 1° de septiembre del año en curso. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Dra Claudia Marcela BECERRA, con copia certificada de la presente, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 10 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 -Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas-, conforme modificación dispuesta por Resolución Plenaria N° 298/10.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a Dirección de Administración, con copia certificada de la presente, a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 194 2014.-

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia